

CATÁLOGO DE LINEAMIENTOS ECOLÓGICOS

BORRADOR

Tema	Lineamiento	UGA a la cual se le asignó
Áreas prioritarias para la conservación	Propiciar en los próximos 25 años la persistencia de la integridad funcional del área clasificada como prioritaria para la conservación que se encuentra en la UGA.	UGA donde hay área clasificada como prioritaria y se señala la superficie (km2)
Áreas prioritarias para la restauración	Propiciar en los próximos 25 años la conectividad de la cobertura natural y el hábitat de vida silvestre, a través de la aplicación de medidas de conservación y restauración en el área clasificada como prioritaria para la restauración que se encuentra en esta UGA para establecer corredores biológicos.	UGA donde hay área clasificada como prioritaria y se señala la superficie (km2)
Riesgos geológicos e hidrometeorológicos	Evitar el aumento de la vulnerabilidad en la superficie de la UGA con riesgo alto, causado por la ubicación y los diseños constructivos de las viviendas y la infraestructura.	UGA con más del 50% de su superficie con susceptibilidad por inestabilidad de laderas alta y muy alta; o susceptibilidad de hundimientos muy alto; o riesgo por inundaciones pluviales alto; o riesgo ciclones tropicales muy alto
Cambio climático	Evitar el establecimiento de asentamientos humanos en las zonas con alta vulnerabilidad a inundaciones por cambio climático.	UGA con más del 50% de su superficie con vulnerabilidad de asentamientos humanos ante el cambio climático alta
Acuífero: calidad de agua	Prevenir el aumento del 5% de la vulnerabilidad específica del acuífero a la contaminación por los impactos ambientales a distancia, acumulativos y sinérgicos generados por el aumento de residuos sólidos y líquidos que no se disponen de manera adecuada.	UGA con más de 1 km2 con valores de vulnerabilidad intrínseca del acuífero a la contaminación de 0.5-1
Acuífero: disponibilidad de agua	Propiciar el mantenimiento o restablecimiento de las condiciones relacionadas al servicio ambiental de recarga del acuífero.	UGA con más de 10 km2 con valores de recarga del acuífero de 0.5-1
Manglar y duna	Preservar la integridad funcional de los manglares con el fin de minimizar la vulnerabilidad de la zona costera a eventos hidrometeorológicos extremos y a los efectos negativos del cambio climático.	UGA con presencia de estos ecosistemas
Referencia a decreto y planes de manejo	Los usos, destinos, actividades y aprovechamientos están sujetos a lo establecido en el decreto o declaratoria y el programa de manejo o las reglas administrativas del área natural protegida.	UGA que son áreas naturales protegidas
Cobertura de selva	Propiciar en los próximos 25 años las condiciones que previenen la pérdida de servicios ambientales de la selva y el incremento de la vulnerabilidad al cambio climático, a través de la aplicación de medidas que aseguren que el área afectada por los impactos negativos directos e indirectos de las actividades sectoriales sea inferior al umbral de alerta temprana, que corresponde al 5% de la superficie de cobertura de selva, fuera de las áreas clasificadas como prioritarias para la conservación, que se encuentra en la UGA.	UGA donde el 5% de la superficie de cobertura de selva, fuera de las áreas clasificadas como prioritarias para la conservación es mayor a 1 km2
Humedales	Preservar la integridad funcional de los humedales terrestres/costeros, asegurando que el área afectada por los impactos negativos directos e indirectos de las actividades sectoriales sea inferior al umbral de alerta temprana de, que corresponde al 5% de la extensión de los humedales que se encuentra en la UGA.	UGA donde el 5% de superficie de humedales es mayor a 0.5 km2
Escenario contextual: Tren maya e inversión en turismo	Prevenir los efectos negativos asociados al crecimiento poblacional y la expansión de las actividades productivas derivadas de la implementación del proyecto Tren Maya y la inversión en proyectos turísticos.	UGA con localidades donde se construirán estaciones y paraderos y en las que se espera crecimiento de población (con base en la evaluación ex ante de ONU_Habitat) y en las que se tiene registro de inversiones privadas en proyectos turísticos (información provista por SEFOTUR)